

Los incunables de la Biblioteca de Gerona

por Enrique Mirambell

Director de la Biblioteca Pública Provincial

Toda biblioteca, y sobre todo las que miran ya algo lejana la fecha de su fundación, tiene un lugar de honor donde colocar las joyas bibliográficas que posee; aquellos libros que por su interés o por su rareza merecen una distinción y un cuidado especiales. Entre estos libros figuran siempre los incunables. La palabra incunable es una palabra mágica para los amantes de los libros. «Es un incunable» es frase que nos hace inclinarse respetuosamente ante el libro que se nos manifiesta con tal honor.

Y es natural esta veneración hacia los incunables. Todo el cuidado que se tenga para con ellos es lógico, todo el respeto con que se les trate tiene su justificación.

El incunable es el libro impreso en el primer siglo de la imprenta, es decir en el siglo xv, mejor dicho y con más exactitud, desde mediados del siglo xv, momento en que se empezó la impresión con caracteres móviles, hasta el año 1500 inclusive.

Si tenemos en cuenta lo que la imprenta representa para la Historia de la Cultura, reconoceremos la justificación del aprecio que merecen aquellos libros, muestras de los primeros pasos dados por aquel arte maravilloso. Las dificultades con que los hombres de la Edad Media tropezaron para la adquisición de los libros necesarios para sus estudios se desvanecieron con la aparición de la imprenta. Ella multiplicará indefinidamente el número de ejemplares, facilitará, por lo tanto, su adquisición, y con ello se propagarán ilimitadamente las ideas contenidas en los libros.

Si pensamos en lo que la imprenta representa en la vida actual, en lo que ha contribuido al grado de cultura alcanzado en los tiempos modernos, apreciaremos en todo su valor el mérito de las obras salidas de las primeras prensas, que son las primicias de este arte que ha revolucionado el ritmo y el alcance de la propagación de la Cultura.

Todas las bibliotecas con cierta solera poseen algunos incunables. El número de ellos viene a representar un índice del valor del fondo bibliográfico que la biblioteca atesora.

La Biblioteca Pública de Gerona cuenta entre sus fondos antiguos ciento treinta obras incunables, constituidas por un total de ciento cincuenta y seis tomos.

El más antiguo de los incunables de nuestra Biblioteca y, por lo tanto, el libro impreso más antiguo que la misma posee, es un tomo que contiene las obras de Lactancio, impreso en Roma en el año 1468. La letra es romana, característica de algunos incunables italianos, a diferencia de la gótica

Dominica prima aduentus .s.

In nomine dñi nostri iesu xpi. Incipit ordo breuiarium monastici fm cōsuetudinem nigrozū monachozum ordinis almistici patris Benedicti cōgregatiōis de obseruantia. s. benedicti vallis oletani.

Dominica prima in aduentu. ad vesp̄as. añ. Regnū tuū. ps. Confiteantur ceteris. Capitulum.



Ecce dñs venit in virtute. et suscitabit rex et sapiēs erit et faciet iudiciū et iusticiā in terra. **Q**uissus est gabriel hymn. Conditor alme. **R**orate celi de sup. et nubes pluant iustū. **A**piatur terra et germinet saluatorē. **E**cce nomē dñi venit de longinquo. et claritas eius replet orbem terrarū. **O**ra

Ecce dñe q̄s potentias tuā et veni: vt ab immunitib⁹ peccatorū nostrorū periculis. te mcreamur p̄ce

gente captiue liberate. salua ri. Qui viu. **A**b hinc vsqz ad vin. diez ephie. cessat cō. crucis. tā ad vesp̄os q̄ ad lau. **S**i festū. in lect. venenit in aduentu. torū fiat de eo et cō. de aduentu. sed si venenit in aliqua dñica aduentus fiat tm̄ de eo cō. ad vesp̄e. et laud. Ad noctu. Inuit. torū. **E**cce venit rex. **O**ccurrā obuiam saluatori nostro. ps. Venite. In. i. noct. añ. **D**ñe in virtute. t. cum ceteris. **E**x sion species decoris eius. **D**e⁹ manifeste veniet deus noster et nō silebit. **I**ncipit esayas p̄beta. **L**ectio. i.

Quā vidit sup iudas et iherusalē in diebus ozie. ioathan. achas. et ezechie regū iuda. **A**udite celi. et auribus p̄cipe terra: quonias dñs locutus est. **F**ilios enutriui et exaltavi: ipi aut cōtēnentes spreuerit me. **C**ognovit bos possessorē suū: et asinus p̄sepe dñi sui. israel aut me non cognovit. et p̄plus me⁹ non intellexit. **A**spiciēs a lōge ecce video dei potentias

Facsimil de una página del *Breviarium Benedictinum*, impreso en Montserrat por Juan Luschner el 18 de Abril de 1500. Ejemplar único, que se conserva en la Biblioteca Pública de Gerona.

propia de los alemanes y de los países que de ellos la aprendieron. Las iniciales de cada capítulo de dicho libro están trazadas a mano y policromadas.

Interés especial para nosotros tienen los incunables españoles, aunque los que guarda la Biblioteca son de finales del siglo xv. Impreso en Barcelona tenemos un ejemplar del *Doctrinale* de Alejandro de Viladei, de 1499. De Sevilla la *Caída de Príncipes* de Bocaccio, en 1495. De Salamanca un *Tratado de la vida y estado de perfección*, de 1499. De Pamplona el *Enseñamiento de religiosos*, de Paraldus, de 1499. Singularmente hemos de referirnos a los impresos en Montserrat; de ellos existen seis en nuestra Biblioteca, cinco impresos en 1499 y uno en 1500. Este último, que es un *Breviario Benedictino*, es ejemplar rarísimo. Todos estos impresos montserratinos corresponden a la época en que en aquel monasterio ejercía sus funciones de impresor el alemán Juan Luschner.

De los tres libros impresos en Gerona durante el siglo xv, no conservamos ninguno en la Biblioteca gerundense.

La materia tratada más generalmente en estas obras es eclesiástica: tratados de Teología, Sermonarios, Derecho Canónico, Biblia y comentarios sobre la misma. También existen algunas obras de autores clásicos, el *Corpus Iuris Civili* y escasísimas obras de Ciencias Naturales y Medicina.

El estudio de las procedencias de estas obras puede ayudarnos al conocimiento de las bibliotecas monásticas que existieron en Gerona y su provincia. Sabido es que todo el fondo antiguo de nuestra Biblioteca Provincial, al igual que las demás de su clase existentes en España, procede de los monasterios y conventos suprimidos por la Desamortización eclesiástica del siglo pasado. En 1835 al apropiarse el Estado de los bienes eclesiásticos y suprimir la mayor parte de las casas de religiosos regulares, sus bienes, obras de arte y libros sufrieron suerte muy varia. En algunas poblaciones la obra revolucionaria del Gobierno fué acompañada de la acción revolucionaria de las masas incontroladas, y entonces el fuego y la piqueta se cebaron en magníficas reliquias de nuestra Historia, imposible de recuperarse.

En Gerona la desamortización se llevó a cabo de una manera bastante pacífica, y hasta resultó posible a los religiosos llevarse algunos efectos y libros; pero la mayor parte del tesoro bibliográfico que poseían los regulares pasó a manos del Estado. Una parte de los libros formó luego el fondo inicial de la Biblioteca Provincial creada en 1848; y otros pasaron a engrosar la Biblioteca del Seminario Diocesano. Pero muchos de ellos se vendieron a particulares o se perdieron destrozados en el trasiego y abandono sufridos.

Al redactar el catálogo de los incunables de la Biblioteca Pública Provincial, he tenido interés en hacer constar la procedencia de los *libros cuando ésta ha aparecido claramente*, a fin de facilitar con ello un posible estudio ulterior de las bibliotecas monásticas y conventuales de nuestra provincia, o también sobre la cultura de los religiosos gerundenses.

La mayor parte de estos incunables pertenecieron al Monasterio benedictino de San Feliu de Guíxols. La biblioteca de dicho Monasterio era importantísima a juzgar por los catálogos de la misma que existen en la Provincia. Gran número de los libros que integran la biblioteca de San Feliu de Guíxols se hallan actualmente en la Provincial. Entre ellos cincuenta y cinco incunables. Al Monasterio de San Feliu fué legada la biblioteca particular del Obispo de Mallorca, Fray Benito Panyelles, que había sido monje de aquel cenobio. Los libros que habían pertenecido a Panyelles llevan muy claramente su ex libris, lo cual permite reconstruir, en parte, el acervo bibliográfico que poseyera aquel insigne prelado.

Comparando los catálogos de la biblioteca del Monasterio de San Feliu con los libros que figuran en la Biblioteca Provincial, se puede deducir que aquella biblioteca se salvó en su mayor parte. No puede decirse lo mismo de las bibliotecas monásticas y conventuales de la ciudad de Gerona, pues difícilmente podemos hallar libros procedentes de ellas. De la que más se han conservado es de la de Santo Domingo. Entre los incunables contamos catorce obras procedentes de los dominicos de Gerona, y existen también algunos libros correspondientes a los siglos xvi a xix; pero hemos de suponer que esto es sólo una mínima parte de la rica biblioteca que admiró el Padre Villanueva y que nos describe en parte.

Dos incunables nos quedan de los mercedarios, cinco de los capuchinos de Blanes, uno de los benedictinos de Amer y uno de los franciscanos de La Bisbal. Aun teniendo en cuenta que quedan unas cincuenta obras cuya procedencia no aparece manifiesta, todas ellas no representan mucho en com-

paración de lo que debieron poseer nuestras casas religiosas, numerosas y algunas de ellas muy importantes.

Ya hemos dicho anteriormente que parte de los libros de los conventos suprimidos y expoliados había pasado al Seminario Diocesano; pero el número de los incunables que posee aquella biblioteca es reducido y aún algunos pertenecen a la Colegiata de San Félix, como también algunos de los que se guardan en la Biblioteca de la Catedral.

Desde el año 1835 en que fueron exclaustrados los religiosos, hasta el 1848 en que se dió a sus libros un destino adecuado, pudo haber extravíos y, sin duda, mejor dicho, con toda seguridad los hubo. Pero también hemos de tener en cuenta lo que sufrió la ciudad durante los Sitios de 1808 y 1809 y durante la ocupación francesa hasta 1814. Algunas casas religiosas quedaron prácticamente destruidas y destruidos o dispersos sus bienes. Durante los años de la denominación francesa, los frailes estuvieron en su mayor parte deportados en Francia. Al regresar se encontraron con grandes dificultades para reanudar la normal vida de comunidad. Durante el trienio liberal de 1820 a 1823 sufrieron de nuevo persecución. No ha de maravillarnos, pues, que en las vicisitudes sufridas durante el primer tercio del siglo XIX las bibliotecas fueron perdiendo bastantes de sus obras, y así en el momento de la desamortización ya no poseyeran toda la riqueza bibliográfica que habían podido admirar todavía el Padre Villanueva y los continuadores de la España Sagrada.

Al contemplar la colección de incunables que guarda en la actualidad nuestra Biblioteca Pública Provincial se nos manifiestan los restos de importantes y nutridas bibliotecas que unos hombres dedicados al estudio y a la oración habían ido reuniendo y conservando a lo largo de varios siglos y que por causa de una invasión extranjera y de la actividad sectaria de unos Gobiernos españoles, en pocos años quedaron dispersas y en parte destruidas, quedando sus restos otra vez reunidos en una nueva institución que los ha acogido y los trata y conserva con todo cariño y cuidado.

III Concurso Provincial de Arte PREMIO "INMORTAL GERONA"

La Diputación Provincial de Gerona, en sesión de Pleno del día 22 de julio, acordó convocar el III CONCURSO PROVINCIAL DE PINTURA, ESCULTURA, GRABADO Y DIBUJO.

Podrán tomar parte en el Concurso todos los pintores, escultores y dibujantes naturales o residentes en esta provincia.

Las obras deberán presentarse antes del día 30 de septiembre.

Se convocan los siguientes premios y medallas:

Modalidad óleo Primer Premio: DIEZ MIL PESETAS.

Segundo Premio: CINCO MIL PESETAS.

Medalla de Plata para el tercero, cuarto y quinto clasificados.

Acuarela. Premio Especial CINCO MIL PESETAS.

Medalla de Plata para el segundo y tercero clasificados en esta modalidad.

Grabado. Premio Especial TRES MIL PESETAS.

Medalla de Plata para el segundo clasificado.

Dibujo. Premio Especial TRES MIL PESETAS.

Medalla de Plata para el segundo clasificado.

Escultura. Premio DIEZ MIL PESETAS.

Medalla de Plata para el segundo y tercero clasificados en esta especialidad artística.

Las obras que resulten premiadas con los galardones subvencionados de óleo, acuarela, grabado, dibujo y escultura, por el fallo del Jurado de Discernimiento, quedarán en poder de la Diputación y formarán la futura Pinacoteca de Artistas contemporáneos.

Siendo propósito de la Diputación Provincial tanto el galardón como el estímulo de los artistas gerundenses, los premios convocados no podrán declararse desiertos, salvo voluntad unánime del Jurado.

Las obras admitidas al Concurso serán expuestas al público durante las próximas Ferias y Fiestas de San Narciso.

Las bases pueden solicitarse en el Negociado de Educación, Deportes y Turismo de la Diputación Provincial.